



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Ginebra, 6 a 30 de julio de 2009

Tema 12 del programa provisional*

Organizaciones no gubernamentales

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2009

(Nueva York, 18 a 27 de mayo de 2009)

Resumen

En la continuación de su período de sesiones de 2009, celebrado del 18 al 27 de mayo de 2009, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales tuvo ante sí 142 solicitudes de organizaciones no gubernamentales que deseaban ser reconocidas como entidades consultivas, incluidas las 82 solicitudes aplazadas en sus períodos de sesiones de 1999 a 2009.

El Comité decidió recomendar al Consejo Económico y Social que reconociera a 36 organizaciones no gubernamentales como entidades consultivas, no recomendar el reconocimiento como entidad consultiva de una organización no gubernamental y reclasificar el carácter consultivo de una organización no gubernamental.

El Comité recomendó al Consejo que tomara nota de las decisiones del Comité de dar por concluido el examen de las solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales y de dar por concluido el examen de las solicitudes de otras dos organizaciones no gubernamentales sin perjuicio de que presentaran una nueva solicitud cuando lo desearan; de suspender su examen de la solicitud de una organización; y de aplazar su examen de las solicitudes de 101 organizaciones no gubernamentales, incluidas las de 62 organizaciones de las que aún no se habían recibido respuestas a las preguntas formuladas durante la continuación del período de sesiones de 2009.

* E/2009/100.



El Comité examinó 123 informes cuadriennales, 14 de los cuales se habían aplazado en períodos de sesiones anteriores, y tomó nota de 110 de esos informes. Decidió recomendar al Consejo la suspensión del reconocimiento de 94 organizaciones no gubernamentales como entidades de carácter consultivo durante un período de un año, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/4 del Consejo.

El Comité mantuvo contactos con representantes de 19 organizaciones no gubernamentales.

En el presente informe figuran cinco proyectos de decisión recomendados para su aprobación por el Consejo.

Índice

	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	5
A. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo Económico y Social para su aprobación	5
Proyecto de decisión I	
Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales	5
Proyecto de decisión II	
Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de la organización no gubernamental Proyecto de Coalición para la Democracia	10
Proyecto de decisión III	
Organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadrienesales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo	10
Proyecto de decisión IV	
Fechas del período de sesiones de 2010 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y programa provisional	14
Proyecto de decisión V	
Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2009	15
II. Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación	15
A. Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones	16
B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y nuevas peticiones de reclasificación	19
1. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo	19
2. Nuevas peticiones de reclasificación	21
C. Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales carentes de ese reconocimiento	22
III. Examen de los informes cuadrienesales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social	22
A. Informes cuadrienesales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social cuyo examen fue aplazado por el Comité	22
B. Examen de los informes cuadrienesales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo	22

IV.	Fortalecimiento de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas	23
V.	Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo	24
	Otros asuntos conexos	26
VI.	Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social	26
VII.	Examen de informes especiales	26
VIII.	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas	27
IX.	Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2010 del Comité ..	27
X.	Organización del período de sesiones	27
	A. Apertura y duración del período de sesiones	27
	B. Asistencia	27
	C. Programa	28
	D. Documentación	29
XI.	Aprobación del informe del Comité sobre la continuación de su período de sesiones de 2009	29

I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo Económico y Social para su aprobación

1. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales

El Consejo Económico y Social decide:

a) Reconocer como entidades consultivas a las 36 organizaciones no gubernamentales siguientes:

Entidades de carácter consultivo especial

Actions solidaires de soutien aux organisations et d'appui aux libertés

Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI)

Alpha Kappa Alpha Sorority

Amici dei Bambini

Arab Red Crescent and Red Cross Organization

Asociación de Mujeres Aborígenes de Québec

Association des Badinga du Congo

Association pour l'action sociale et le développement

Benin Rural Assistance

Centre d'animation, de formation, de recherche et d'appui au développement

Centre de développement agro-pastoral de Djolu

Centre de formation aux techniques informatiques

Centres d'accueil de l'espoir

Centro Nacional de información sobre los derechos de la mujer y de la familia

EastWest Institute

FATIMA Women's Network

Fédération européenne des centres de recherche et d'information sur le sectarisme

Fundación de Ayuda y Promoción de las Culturas Indígenas Rosa Collelldevall

Fundación Help for the Andes
Genève pour les droits de l'homme
Global Volunteer Network Foundation
Haiti Mission
Human Security Initiative Organization
Instituto Internacional para el Desarrollo de la Ciudadanía
International Association of Women Judges
International Initiative for Peace
Liga Feminista
Magnificat Environment Association
National Youth Council of Russia
Passionists International
Regards de femmes
Smile of a Child
Volontariato Internazionale per lo Sviluppo
Vrienden van Congo
Yukon River Inter-Tribal Watershed Council

Lista

Centro Internacional de Información para Terminología

b) Reclasificar a la siguiente organización no gubernamental de carácter consultivo especial como entidad de carácter consultivo general:

Russian Peace Foundation

c) Observar que el Comité tomó nota de los informes cuatrienales de las 110 organizaciones no gubernamentales siguientes (los informes abarcan los años 2004 a 2007):

AIDS Information Switzerland

Alan Guttmacher Institute

American Psychological Association

American Society for Training and Development

Arab Network for Environment and Development

Armenian Assembly of America

Asia-Japan Women's Resource Centre

Asociación China para la Ciencia y la Tecnología

Asociación Internacional "Znanie"

Asociación Internacional de Presupuesto Público
Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis
Asociación pro Naciones Unidas de China
Association de volontaires pour le service international
Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina
Center for International Rehabilitation
Centro de Investigación para la Acción Femenina
Centro de Investigaciones sobre el Envejecimiento
Centro Palestino para los Derechos Humanos
China Care and Compassion Society
Comisión Católica Internacional de Migración
Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias
Comité national d'entraide de la jeunesse et de l'enfance
Community and Family Services International
Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor
Consejo Internacional de Bienestar Social
Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura
Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente
Consejo Mundial de Iglesias Cristianas Independientes
Consejo Mundial de la Energía
Consejo Nacional de Mujeres de Gran Bretaña
Consejo Nacional de Mujeres de Tailandia
Cooperación Internacional Nipona para el Desarrollo de las Comunidades
Dogal Hayati Koruma Derneği: Sociedad Protectora de la Naturaleza
Drug Abuse Information, Rehabilitation and Research Centre
EarthRights International
European Intermodal Association
Federación Astronáutica Internacional
Federación Automovilística Internacional
Federación Internacional de Albergues de la Juventud
Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura
Federación Internacional de Planificación de la Familia (Región de Asia meridional)

Federación Mundial de Veteranos de Guerra
Finnish Youth Cooperation
Fondation Mohammed V pour la solidarité
Fondo Mundial para la Naturaleza
Foundation for Human Rights and Freedoms and Humanitarian Relief
Foundation for the Support of the United Nations
Foundation Partners for Local Development
Fraternité Notre Dame
Front Line: International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders
Fundación Alulbayt
Fundación de Asia para la Prevención del Delito
Fundación ECPAT International
Fundación Educación para la Paz
Fundación Giovanni y Francesca Falcone
Fundación Peter Hesse: Solidaridad y asociación para un solo mundo
Fundación UMUT
Global Fund for Children
Grupo pro Derechos de las Minorías
Guyana Responsible Parenthood Association
Hope Worldwide
Human Lactation Center
Indian Social Institute
Institute for Multicultural Communications, Cooperation and Development
Institute for the Development of Education, Arts and Leisure
Institute of Social Studies Trust
Instituto de Política Agrícola y Comercial
International Association for the Protection of Intellectual Property
International Buddhist Relief Organization
International HIV/AIDS Alliance
International Native Tradition Interchange
International Prisoners Aid Association
Isis: Servicio Internacional de Información y Comunicación de las Mujeres
Islamic Women's Institute of Iran

Kindernothilfe
Legal Advisory Office for Popular Organizations
Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad
Ligue internationale contre le racisme et l'antisémitisme
Links Incorporated
Médecins sans frontières
Movimiento Laico para América Latina
Movimiento Mundial de Madres
National Association of Negro Business and Professional Women's Clubs
National Coalition to Abolish the Death Penalty
Oficina Internacional Católica de la Infancia
Pax Christi Internacional
People with Disabilities Uganda
People's Solidarity for Participatory Democracy
Planetary Association for Clean Energy
Premio Internacional Zayed de Medio Ambiente
Press Council
Project One
Red Europea de Mujeres Policías
Rede de Desenvolvimento Humano
Rehab Group
Research Institute for Enhancing Women's Lives
Right To Play
Sister to Sister International
Soroptimist International
Turtle Island Restoration Network
Universal Peace Federation
Vida Ascendente Internacional
Virginia Gildersleeve International Fund
Visión Mundial Internacional
Volontari nel Mondo
Women's Cultural and Social Society
Woods Hole Research Center
World Information Clearing Centre

World Organization of Former Students of Catholic Education

World Vision Canada

d) Tomar conocimiento de que el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva de las dos organizaciones siguientes, sin perjuicio de que presentaran una nueva solicitud en el futuro, si así lo decidieran:

Coalición Internacional en pro del Decenio

Confederación de organizaciones interesadas en la aplicación de la legislación del transporte por carretera

e) Tomar conocimiento de que el Comité decidió dar por concluido el examen de la solicitud de reconocimiento como entidad consultiva presentada por la organización no gubernamental Consejo Étíope de Derechos Humanos;

f) Tomar conocimiento de que el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva de las dos organizaciones no gubernamentales siguientes:

Assistance for a Voluntary Return and Reintegration of African Migrants

Dynamic Christian World Mission Foundation

Proyecto de decisión II

Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de la organización no gubernamental Proyecto de Coalición para la Democracia

El Consejo Económico y Social decide no reconocer como entidad consultiva del Consejo a la organización no gubernamental Proyecto de Coalición para la Democracia.

Proyecto de decisión III

Organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadriennales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

Habiendo confirmado en la continuación de su período de sesiones de mayo de 2009 que la Secretaría había recordado a las organizaciones no gubernamentales que tenían informes cuadriennales pendientes de presentación las obligaciones que les correspondían en relación con la presentación de informes, comunicándoles las consecuencias en caso de que siguieran sin presentar sus informes después del 1º de mayo de 2009, y que había enviado recordatorios a las misiones permanentes de los Estados Miembros en que tenían su sede dichas organizaciones, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadriennales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

El Consejo Económico y Social decide, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 2008/4, de 21 de julio de 2008, suspender inmediatamente, por un período de un año, el reconocimiento como entidad de carácter consultivo de las organizaciones incluidas en el anexo que figura a continuación, y pide al Secretario General que comunique la suspensión a las organizaciones correspondientes.

Anexo

Organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuadriennales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo

Alianza Asiática de Especialistas en Tecnologías Apropriadas
 Alimentación y Desarme Internacional
 Asamblea Mundial de la Juventud
 Asociación Civil Niña Madre
 Asociación de Empresarias de Pequeñas Industrias
 Asociación de Mujeres Africanas para la Investigación y el Desarrollo
 Asociación de Organizaciones no Gubernamentales
 Asociación Internacional de Energía Geotérmica
 Asociación Internacional de Estudios Interculturales
 Asociación Internacional de Funcionarios Públicos
 Asociación Latinoamericana de Diseño Industrial
 Asociación Nacional de Agentes de Bienes Raíces
 Asociación Nacional para la Protección del Medio Ambiente Egipto Verde
 Asociación para el Desarrollo de la Mujer y el Niño
 Asociación Profesional de Instituciones Independientes que se ocupan de la Adicción
 Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe
 Assemblée parlementaire de la francophonie
 Association des habitants d'El Mourouj
 Association fès-saïss
 Association pour le progrès et la défense des droits des femmes maliennes
 Banana Kelly Community Improvement Association
 BUSCO: Business Association for the World Social Summit

Centro de Capacitación e Investigaciones sobre la Mujer Árabe
Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer
Centro de Publicación y Coordinación de Ideología Islámica y Sufismo
Centro para el Estudio de la Administración del Socorro
Children Australia
Club de África para el Desarrollo Integrado
Collectif 95 Maghreb égalité
Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos
Comisión Internacional de Profesionales de la Salud en Pro de la Salud y los Derechos Humanos
Comité directeur international sur la promotion économique des femmes rurales
Comité Europeo de Seguros
Communities Forestry and Social Development Organization
Confederación de Organizaciones de Mujeres de la ASEAN
Conferencia Cristiana por la Paz
Conseil national de la jeunesse et de l'avenir du Maroc
Consejo de Asociaciones de Inmigrantes en Europa
Consejo de Prioridades Económicas
Consejo Internacional de Ciencias Sociales
Consejo Internacional de Deberes Humanos
Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
Consejo Mundial de Administración
Council of European and Japanese National Shipowners' Associations
Energy 21
English International Association of Lund (Suecia)
Equilibre
Federación de Juristas Africanas
Federación Europea de Ciudades de Congresos
Federación Internacional de Helsinki para los Derechos Humanos
Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO
Federación Universal de las Asociaciones de Agencias de Viajes
Fondo Internacional de Ayuda y Defensa para África Meridional
Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía

Foro de Mujeres Árabes
Foundation for the Support of the United Nations
Fundación EcoMediterrania
Fundación Internacional de la Juventud
Gram Bharati Samiti
Grupo de Políticas sobre Refugiados
Grupo para la Solidaridad Internacional
Instituto de Comunicación y Desarrollo
Instituto de Investigación del Medio Marino
Instituto Internacional de Ginebra para la Investigación de la Paz
Instituto Internacional para la Prevención del Uso Indebido de Drogas
Instituto Panafricano de Desarrollo
Inter-African Network for Human Rights and Development
International Association for Feminist Economics
Mega-Cities Project
Movimiento contra el Apartheid
Organización de Ciudades Árabes
Organización Internacional de Mineros
Organización Internacional de Periodistas
Private Agencies Collaborating Together
Programa de Investigación y Documentación para el Desarrollo Sostenible
Programa Internacional de Voluntarios Jubilados y Mayores
Programme Support Unit Foundation
Red Mujeres Africanas y Derechos Humanos
Rural Enterprising as a Community Help
Sociedad Internacional de Administradores de Correos
Sociedad Internacional de Criminología
Sociedad Internacional para la Investigación de la Agresión
Sorooptimist International de Grecia
Sto. Niño Organic Farmers
Treaty Four
Unión Internacional de Asociaciones de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Unión Internacional de Jóvenes Demócratas Cristianos

Unión Internacional de Organizaciones y Asociaciones Técnicas

Unión Nacional de Mujeres de Rumania

Wellstart International

Women Action Research and Training Group

Women in Law and Development in Africa

Women's Political Network of Pennsylvania

World Africa Chamber of Commerce

Proyecto de decisión IV

Fechas del período de sesiones de 2010 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y programa provisional

El Consejo Económico y Social:

a) Decide que el período ordinario de sesiones de 2010 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales se celebre del 25 de enero al 3 de febrero de 2010 y la continuación del período de sesiones de 2010, del 26 de mayo al 4 de junio de 2010;

b) Aprueba el programa provisional y la documentación para el período de sesiones de 2010 del Comité, que se enuncian a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales:
 - a) Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones;
 - b) Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y nuevas peticiones de reclasificación;
 - c) Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales carentes de ese reconocimiento.
4. Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social:
 - a) Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo cuyo examen fue aplazado por el Comité;
 - b) Examen de los informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo.

5. Fortalecimiento de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.
6. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo:
 - a) Proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales;
 - b) Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso;
 - c) Otros asuntos conexos.
7. Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social.
8. Examen de informes especiales.
9. Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas.
10. Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2011 del Comité.
11. Aprobación del informe del Comité.

Proyecto de decisión V

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2009

El Consejo Económico y Social toma nota del informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2009.

II. Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación

2. El Comité examinó el tema 3 del programa, titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales”, en sus sesiones 18^a a 25^a, celebradas del 18 al 21 de mayo de 2009, y en sus sesiones 27^a a 31^a, celebradas del 22 al 27 de mayo de 2009. El Comité tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibidas de organizaciones no gubernamentales: memorando del Secretario General (E/C.2/2009/R.2 y Add.23 a 34);

* El 1º de mayo de 2009, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales pasó a ser la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales.

b) Solicitudes de reclasificación: memorando del Secretario General (E/C.2/2009/R.3);

c) Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibidas de organizaciones no gubernamentales cuyo examen fue aplazado por el Comité en sus períodos de sesiones celebrados entre 1999 y 2008 (E/C.2/2009/CRP.8).

A. Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones

3. El Comité examinó el tema 3 a) del programa, titulado “Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones”, que figura en el documento E/C.2/2009/CRP.8, en sus sesiones 22ª a 25ª, celebradas del 20 al 22 de mayo de 2009, y sus sesiones 27ª a 31ª, celebradas los días 26 y 27 de mayo de 2009.

Solicitudes recomendadas

4. El Comité recomendó que el Consejo reconociera como entidades consultivas a 16 organizaciones no gubernamentales cuyas solicitudes habían quedado aplazadas en períodos de sesiones anteriores (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado a)).

Solicitudes cuyo examen se aplazó a la espera de recibir respuestas a las preguntas formuladas por el Comité

5. El Comité aplazó su examen de las solicitudes de 62 organizaciones no gubernamentales a la espera de recibir respuestas a las preguntas que había hecho en la continuación de su período de sesiones de 2009.

Solicitudes cuyo examen se dio por concluido

Coalición Internacional en pro del Decenio

6. En sus sesiones 22ª y 23ª, celebradas el 20 de mayo de 2009, el Comité decidió dar por concluido el examen de las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva de las dos organizaciones no gubernamentales siguientes, sin perjuicio de que presentaran una nueva solicitud en el futuro, si así lo decidieran (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado d)):

Coalición Internacional en pro del Decenio

Confederación de organizaciones interesadas en la aplicación de la legislación del transporte por carretera

Dynamic Christian World Mission Foundation

7. En su 30ª sesión, celebrada el 27 de mayo de 2009, el Comité examinó la solicitud de Dynamic Christian World Mission Foundation, que figura en el documento E/C.9/2009/CRP.8.

8. La representante de China indicó que la solicitud de la organización no gubernamental estaba aplazada desde 2007 porque la organización se había negado a responder a algunas preguntas, concretamente a la relativa a sus miembros en China, que era una de las preguntas de respuesta obligatoria que figuraban en la solicitud, alegando que no podía divulgar la información a causa de la falta de libertad religiosa en el país. La representante de China recordó al Comité que, en el período de sesiones anterior, la Secretaría había enviado una notificación oficial a la organización pidiéndole que respondiera a las preguntas del Comité, pues de lo contrario el Comité estudiaría la posibilidad de dar por concluido el examen de su solicitud. La organización no gubernamental había respondido a las preguntas con tácticas evasivas, dando información que no era pertinente ni aceptable y que carecía de fundamento. La representante de China subrayó que este comportamiento indicaba una falta de respeto hacia un Estado Miembro y revelaba una actitud irrespetuosa y desconsiderada hacia el Comité, afirmación con la que estuvo de acuerdo el representante de la Federación de Rusia. En esas circunstancias, la representante de China pidió al Comité que diera por concluido el examen de la solicitud de la organización no gubernamental.

9. El representante de los Estados Unidos coincidió en que el Comité no estaba aún en condiciones de tomar una decisión sobre la organización, ya que todavía quedaban algunas cuestiones pendientes. Señaló, no obstante, que en la resolución 1996/31 no se exigía a las organizaciones no gubernamentales que comunicaran los nombres y las direcciones de todos sus miembros, y que esa información no tenía nada que ver con los criterios establecidos en la resolución. Por consiguiente, las organizaciones no gubernamentales únicamente debían cumplir los requisitos previstos en la resolución 1996/31.

10. Los representantes de Egipto, Cuba, el Pakistán y el Sudán expresaron sus dudas acerca de la capacidad de la organización de contribuir a la labor del Consejo. Además, señalaron que el Comité tenía derecho a recibir una respuesta de las organizaciones que presentaban solicitudes y que los miembros tenían derecho a formular las preguntas que quisieran.

11. En cuanto a las preguntas planteadas por la representante de China a la organización para que revelara la ubicación de sus miembros en China, la Secretaría aclaró que el término “ubicación” podía interpretarse como provincia, ciudad o entidad de mayor tamaño, y no necesariamente una dirección.

12. Los representantes del Reino Unido, los Estados Unidos, Israel y Rumania expresaron gran preocupación e inquietud ante la propuesta de dar por concluido el examen de la solicitud sin una justificación adecuada. Señalaron que el tipo de preguntas formuladas no tenía ninguna relación con los méritos de la organización no gubernamental ni con su capacidad para contribuir a la labor del Consejo con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1996/31, y que esa medida sería negativa para el propio Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales.

13. Dada la diferencia de opiniones existentes sobre si dar o no por concluido el examen de la solicitud de Dynamic Christian World Mission Foundation, el representante de los Estados Unidos pidió que se sometiera a votación la propuesta de la representante de China.

14. En una votación nominal en la que hubo 12 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, se aprobó la propuesta de dar por concluido el examen de la

solicitud de Dynamic Christian World Mission Foundation. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Angola, Burundi, China, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Guinea, India, Pakistán, Qatar, Sudán, Turquía.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumanía.

Abstenciones:

Colombia, Dominica, Perú.

15. En declaraciones generales formuladas después de la votación, los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido, Rumanía e Israel reiteraron su preocupación por el hecho de que, en lugar de alentar la inclusión de una diversidad de voces y opiniones de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas y el Consejo, algunos miembros del Comité estaban suprimiéndolas, como demostraba el patrón repetitivo y sesgado de sus votaciones.

16. Los representantes de Egipto, Turquía y el Sudán afirmaron que habían votado a favor de la propuesta de China debido principalmente a cuestiones de procedimiento, dado que la organización no gubernamental no había respondido en múltiples ocasiones anteriores a preguntas legítimas que le habían sido formuladas y había sido advertida, en el período de sesiones anterior, de que el Comité estudiaría la posibilidad de dar por concluido el examen de su solicitud si continuaba evitando responder a las preguntas del Comité. El representante del Perú dijo que los miembros tenían el derecho legítimo de hacer preguntas, en el marco de la resolución 1996/31, a las organizaciones no gubernamentales que solicitaran ser reconocidas como entidades consultivas por el Consejo. Sin embargo, se había abstenido en la votación porque tenía prevenciones sobre la forma en que se habían formulado algunas preguntas, que podría no reflejar el espíritu de la resolución y sentar un precedente no deseable para el Comité.

Solicitudes suspendidas

Ethiopian Human Rights Council

17. En su 31ª sesión, celebrada el 27 de mayo de 2009, el Comité examinó la solicitud de la organización no gubernamental Ethiopian Human Rights Council, que figura en el documento E/C.2/2009/CRP.8.

18. El observador de Etiopía formuló una declaración para explicar que la organización aún no había tomado medidas para inscribirse en su país con arreglo a una nueva ley promulgada recientemente por el Parlamento. Señaló que, por lo tanto, la organización carecía actualmente de reconocimiento jurídico y pidió que se diera por concluido el examen de su solicitud. Se informó al Comité de que la nueva ley concedía a las organizaciones no gubernamentales un período de gracia de un año para que rectificaran su situación jurídica. En su respuesta a las preguntas del Comité, la organización aclaró que estaba siguiendo procedimientos internos para inscribirse de nuevo y que estaba en proceso de presentar una solicitud a las autoridades competentes de Etiopía.

19. En respuesta a la declaración formulada por el observador de Etiopía, el representante de los Estados Unidos dijo que la actual falta de reconocimiento jurídico de la organización no podía achacarse a ella, dado que no era culpa suya sino que obedecía a cambios en las leyes relativas a la inscripción de organizaciones no gubernamentales en Etiopía, que habían afectado a su situación. Además, puesto que Ethiopian Human Rights Council había vuelto a inscribirse ante las autoridades de Etiopía y estaba a la espera de la respuesta del Gobierno, el examen de su situación debía quedar igualmente pendiente.

20. Los representantes de Israel y el Reino Unido apoyaron la propuesta de los Estados Unidos y dijeron que la organización no gubernamental había cumplido los requisitos básicos establecidos en la resolución 1996/31. El representante de Burundi propuso que se estudiara más a fondo la solicitud.

21. Tras las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, los Estados Unidos, la India, Qatar, China, el Sudán, Burundi, el Reino Unido, el Pakistán, Dominica, Cuba, Israel y el Perú, y por los observadores de Suiza y Etiopía, el Comité decidió suspender su examen de la solicitud presentada por la organización no gubernamental Ethiopian Human Rights Council.

B. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y nuevas peticiones de reclasificación

22. El Comité examinó el tema 3 b) del programa, titulado “Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y nuevas peticiones de reclasificación”, en relación con las solicitudes que figuran en los documentos E/C.2/2009/R.2, E/C.2/2009/R.2/Add.23 a 34 y E/C.2/2009/R.3, en sus sesiones 18ª a 21ª, celebradas los días 18 y 19 de mayo de 2009, en sus sesiones 23ª y 25ª, celebradas los días 20 y 21 de mayo de 2009, y en su 28ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2009.

1. Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo

Solicitudes recomendadas

23. El Comité recomendó que el Consejo reconociera a 20 organizaciones no gubernamentales como entidades consultivas (19 con carácter consultivo especial y una de la lista), que habían presentado nuevas solicitudes.

Solicitudes no recomendadas

Proyecto de Coalición para la Democracia

24. En su 29ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2009, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales examinó la solicitud de la organización no gubernamental Proyecto de Coalición para la Democracia, que figura en el documento E/C.2/2009/CRP.8.

25. Después de que los representantes de varios Estados Miembros hicieran más preguntas y pidieran nuevas aclaraciones a la organización, el representante de los Estados Unidos señaló que esas preguntas se habían formulado en muchas ocasiones anteriores y ya habían sido contestadas por la organización. Por tanto, para evitar

demoras innecesarias a la hora de tomar una decisión, propuso que se recomendara el otorgamiento a la organización no gubernamental del carácter consultivo especial, y explicó que la organización había cumplido todos los requisitos establecidos en la resolución 1996/31 del Consejo.

26. Los representantes de la Federación de Rusia, Cuba y China sostuvieron que la organización había participado en actividades motivadas políticamente contra determinados Estados Miembros y, por tanto, había establecido una discriminación contra ellos. Señalaron que la labor de la organización contravenía lo dispuesto en el párrafo 2 y en el apartado a) del párrafo 57 de la resolución 1996/31 del Consejo porque no era conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y porque tenía una actitud crítica hacia las acciones de algunos Estados Miembros.

27. El representante de los Estados Unidos señaló, no obstante, que el apartado a) del párrafo 57 se refería únicamente a la suspensión del carácter consultivo de organizaciones no gubernamentales después de que hubieran sido acreditadas, y que por el mero hecho de expresar sus opiniones no podía acusarse a una organización de actuar contra los principios y la Carta de las Naciones Unidas ni de tener motivaciones políticas.

28. Los representantes de Qatar y Egipto indicaron que había inexactitudes en las publicaciones de la organización de marzo de 2009 relativas a las votaciones en la Asamblea General pese a que la información era de acceso público, y que la organización aún tenía que explicar esas inexactitudes y responder a las preguntas que le habían sido formuladas al respecto durante el período de sesiones en curso del Comité. Aclararon que esas cuestiones no habían sido tratadas por el Comité en períodos de sesiones anteriores porque eran recientes, e instaron a todos los miembros del Comité a que dieran tiempo a la organización para responder a todas las preguntas y no tomaran una decisión apresurada. Los representantes de la India, el Pakistán, Turquía y el Sudán también dijeron que debía darse tiempo a la organización Proyecto de Coalición para la Democracia para que respondiera a las preguntas que se le habían formulado recientemente.

29. Los representantes del Reino Unido, Rumania, Colombia, Israel y el Perú expresaron también su firme apoyo a la labor de la organización y a la recomendación de que se le otorgara el reconocimiento como entidad consultiva. El representante de los Estados Unidos reiteró su posición de que no existían motivos para seguir postergando la decisión de recomendar que se reconociera a la organización no gubernamental como entidad consultiva de carácter especial.

30. El representante de la Federación de Rusia pidió que se sometiera a votación la propuesta de los Estados Unidos.

31. En una votación nominal en la que hubo 6 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones, se rechazó la propuesta de recomendar al Consejo que reconociera como entidad consultiva a la organización Proyecto de Coalición para la Democracia. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Colombia, Estados Unidos de América, Israel, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania.

Votos en contra:

Angola, Burundi, China, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Qatar, Sudán.

Abstenciones:

Dominica, Guinea, India, Pakistán, Turquía.

32. Después de la votación, hicieron uso de la palabra los representantes de Angola y Burundi para explicar que no podían apoyar la solicitud de una organización que atacaba a Estados Miembros de las Naciones Unidas con información inexacta y motivada políticamente. Los representantes de Egipto, Qatar y el Sudán lamentaron que se hubiera tomado una decisión apresurada y reiteraron que habían formulado preguntas muy pertinentes para evaluar la credibilidad de la información utilizada en las publicaciones de la organización, preguntas que permanecían sin respuesta. Los representantes de Dominica, Guinea, la India, el Pakistán y Turquía dijeron que se habían abstenido porque no era posible tomar una decisión en vista de que se habían formulado preguntas que debían ser respondidas por la organización.

33. El representante de los Estados Unidos formuló una declaración general después de la votación en la que expresó su pesar por la decisión del Comité y señaló que era el deber de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios defender el derecho de la sociedad civil a hacer críticas constructivas de los gobiernos, dado que las Naciones Unidas eran una institución democrática construida precisamente sobre la base de que la variedad de puntos de vista opuestos expresados abiertamente permiten tomar una decisión mejor fundamentada. Además, lamentó que se hubieran utilizado lo que denominó “tácticas deliberadas de dilación”, consistentes en formular infinitas preguntas a las organizaciones no gubernamentales para no tener que tomar una decisión sobre el otorgamiento del carácter consultivo.

2. Nuevas peticiones de reclasificación

Russian Peace Foundation

34. En su 21ª sesión, celebrada el 19 de mayo de 2009, el Comité tuvo ante sí una petición de reclasificación del carácter consultivo, que figura en el documento E/C.2/2009/R.3/Add.1. El Comité decidió reclasificar el carácter consultivo de la organización no gubernamental Russian Peace Foundation de especial a general (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado b)).

Solicitudes cuyo examen se dio por concluido

35. En su 28ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2009, el Comité examinó la solicitud de la organización no gubernamental Assistance for a Voluntary Return and Reintegration of African Migrants, que figura en el documento E/C.2/2009/R.2/Add.27. El Comité decidió dar por concluido el examen de la solicitud de la organización no gubernamental (véase cap. I, proyecto de decisión I, apartado e)).

C. Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales carentes de ese reconocimiento

36. El Comité no recibió ninguna solicitud de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que se hubieran fusionado con otras organizaciones no gubernamentales carentes de ese reconocimiento.

III. Examen de los informes cuadrianales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

A. Informes cuadrianales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social cuyo examen fue aplazado por el Comité

37. En su 26ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2009, el Comité examinó el tema 4 a) del programa, titulado “Informes cuadrianales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo cuyo examen fue aplazado por el Comité”. El Comité tuvo ante sí el siguiente documento:

Recopilación de informes cuadrianales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social cuyo examen fue aplazado en períodos de sesiones anteriores celebrados en 1999 y en el período comprendido entre 2005 y 2008 (E/C.2/2009/CRP.2).

38. En la misma sesión, el Comité tomó nota de los informes cuadrianales de tres organizaciones y aplazó el examen de los informes cuadrianales de 11 organizaciones.

B. Examen de los informes cuadrianales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo

39. En su 26ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2009, el Comité examinó el tema 4 b) del programa, titulado “Examen de los informes cuadrianales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo”. El Comité tuvo ante sí el siguiente documento:

Informes cuadrianales correspondientes a los períodos 2003-2006 y 2004-2007: notas del Secretario General (E/C.2/2009/2 y Add.1 a 18).

40. En la misma sesión, el Comité tomó nota de los informes cuatrienales de 110 organizaciones y aplazó el examen de los informes cuatrienales de dos organizaciones.

IV. Fortalecimiento de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

41. En su 27ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2009, el Comité examinó conjuntamente los temas del programa 5, “Fortalecimiento de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas”, y 6, “Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo”. El Jefe de la Subdivisión, nombrado recientemente, informó a los miembros del Comité de que, el 1º de mayo de 2009, la Sección de Organizaciones no Gubernamentales había pasado a ser la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales y que ya habían empezado a introducirse muchas mejoras en su labor, a fin de hacerla más eficaz. No obstante, la Subdivisión tenía que afrontar limitaciones de recursos para sustituir los equipos informáticos obsoletos y aumentar sus actividades de divulgación. Dado que el saldo de recursos en el fondo fiduciario era bajo, la Subdivisión apeló a los miembros del Comité para que estudiaran la posibilidad de hacer contribuciones generosas a fin de comprar nuevos equipos, que permitirían a su vez mejorar en mayor medida la base de datos y el sitio web de la Subdivisión.

42. Formularon declaraciones los representantes de Cuba, el Pakistán, Egipto, Israel, los Estados Unidos, China, Colombia, Burundi, el Sudán, la India, Qatar, Guinea y Angola, y el observador de Marruecos. Dieron la bienvenida al equipo de la nueva Subdivisión y expresaron su interés en estudiar propuestas para fortalecer la Subdivisión. La mayoría de los oradores subrayó la necesidad de prestar más atención a la inclusión de personal procedente de países en desarrollo al cubrir las vacantes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2008/5 del Consejo, a fin de que la distribución geográfica en la Subdivisión fuera más equitativa. El Secretario recordó que el principio de distribución geográfica equitativa era aplicable a la Secretaría en su conjunto y no a las distintas dependencias y, además, que esas cuestiones eran competencia de la Quinta Comisión de la Asamblea General y de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Algunos representantes invitaron a la Secretaría a presentar informes sobre propuestas para fortalecer la capacidad de la Subdivisión en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y recordaron la importancia de mantener la memoria institucional y, por ende, de aprovechar al máximo la experiencia adquirida y las mejores prácticas para cumplir sus responsabilidades con eficacia y eficiencia, de conformidad con la resolución. Los oradores pidieron también a la Subdivisión que velara por que los miembros del Comité tuvieran a su disposición los documentos puntualmente antes del comienzo de las sesiones, según estableció el Consejo en su resolución 1996/31, y que la Subdivisión mostrara más flexibilidad respecto del requisito de que las organizaciones no gubernamentales presentaran sus

solicitudes mediante el “comité sin papel”, dado que algunas organizaciones de países en desarrollo quizá tuvieran acceso limitado a computadoras.

V. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo

43. En su 31ª sesión, celebrada el 27 de mayo de 2009, el Comité examinó el tema 6 del programa y tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Presidente, titulado “Organizaciones no gubernamentales que tienen informes cuatrienales pendientes de presentación, incluidas en la lista establecida de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo”, que figuran en el documento E/C.2/2009/L.2/Rev.1. Se informó al Comité de los progresos logrados por la Secretaría en la adopción de medidas destinadas a mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales de conformidad con la resolución 2008/4 del Consejo. La Secretaría informó al Comité de que en numerosas ocasiones había enviado notificaciones a organizaciones no gubernamentales que habían incumplido su obligación de presentar informes cuatrienales en 2008, establecida en la misma resolución. Para intentar subsanar esa situación, la Secretaría había solicitado también la asistencia de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los países en que las organizaciones no gubernamentales tenían su sede, así como de la Conferencia de las Organizaciones No Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas. Habiendo sido informado de las gestiones de la Secretaría, el Comité recomendó que el Consejo suspendiera por un período de un año el reconocimiento como entidad consultiva de 94 organizaciones no gubernamentales que no habían presentado sus informes cuatrienales de conformidad con las directrices establecidas en la resolución 2008/4 del Consejo.

44. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de decisión para que fuera presentado al Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión III).

45. También en su 31ª sesión, antes de que se aprobara el proyecto de decisión, el Comité escuchó una declaración del representante de Cuba.

Declaraciones de organizaciones no gubernamentales en el período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo Económico y Social

46. En su 27ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2009, el Comité tomó nota de las solicitudes presentadas por 32 organizaciones que deseaban hacer uso de la palabra ante el Consejo en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2009 (véase E/C.2/2009/CRP.14)¹.

ActionAid (especial, 1991)

Alianza Internacional Save the Children (general, 1993)

¹ Después del nombre de la organización se indican entre paréntesis su condición actual y el año en que se le concedió el reconocimiento.

Alianza Mundial para la Salud de la Mujer (especial, 1998)

Asociación de Médicos de Asia (general, 2006)

Asociación Internacional Ius Primi Viri (especial, 2004)

CARE International (general, 1991)

Cercle de recherche sur les droits et les devoirs de la personne humaine (especial, 2008)

Confederación Internacional de Comadronas (lista, 2002)

Conferencia de las Organizaciones No Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas (general, 2002)

Consejo Internacional de Enfermeras (lista)

Family Health International (especial, 2002)

Federación Internacional “Terre des hommes” (especial, 1987)

Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina (especial, 2003)

Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia (lista, 2006)

Federación Internacional de la Industria del Medicamento (lista)

Federación Internacional de Planificación de la Familia (general, 1973)

Federación Mundial de Salud Mental (especial, 1963)

Fundación Africana de Medicina e Investigaciones (lista, 1977)

Fundación Alulbayt (especial, 2004)

HelpAge International (general, 1995)

Instituto Internacional de Política Pública (lista, 1984)

International HIV/AIDS Alliance (especial, 2000)

International Medical Corps (especial, 2007)

International Society of Doctors for the Environment (especial, 2002)

Médecins du monde (International) (general, 1996)

Médecins sans frontières (International) (general, 2000)

Oxfam Internacional (general, 2002)

Red Mundial de Personas que viven con el VIH/SIDA (especial, 2005)

Rotary International (general, 1993)

Sulabh International (especial, 1996)

Unión Internacional contra el Cáncer (lista)

Visión Mundial Internacional (general, 2004)

Otros asuntos conexos

Organizaciones no gubernamentales que dejaron de existir, retiraron sus solicitudes o pidieron cambiar su nombre

47. En su 31ª sesión, celebrada el 27 de mayo, el Comité tomó nota de las organizaciones no gubernamentales que habían dejado de existir y de aquellas que habían retirado sus solicitudes.

48. En la misma sesión, el Comité aprobó el cambio de nombre solicitado por las siguientes organizaciones:

Alianza de Economistas en favor de la Reducción de Armamentos a Economistas por la paz y la seguridad

Asociación Internacional de Estudiantes de Agricultura a Asociación Internacional de Estudiantes de Agricultura y Ciencias Relacionadas

Association de volontaires pour le service international a Fundación AVSI

Católicos por el Derecho a Decidir a Catholics for Choice

Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales a Gobiernos locales por la sustentabilidad

Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad a CIDSE

Minnesota Advocates for Human Rights a Advocates for Human Rights

Robert F. Kennedy Memorial a Robert F. Kennedy Center for Justice and Human Rights

Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica a Unión de la Industria de la Electricidad

VI. Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social

49. En su 27ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2009, el Comité examinó la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo, en la que el Consejo había invitado al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales a que considerara las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil que no estaban reconocidas como entidades consultivas del Consejo pero que habían sido acreditadas para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El Comité escuchó una declaración del representante de los Estados Unidos y del Jefe de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

VII. Examen de informes especiales

50. El Comité no recibió quejas de ningún Estado Miembro contra una organización no gubernamental.

VIII. Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas

51. Véase el capítulo IV del presente informe.

IX. Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2010 del Comité

52. En su 31ª sesión, celebrada el 27 de mayo de 2009, el Comité examinó el tema 10 del programa y tuvo ante sí el proyecto de programa provisional para el período de sesiones de 2010 (E/C.2/2009/L.3).

53. En la misma sesión, el representante de Egipto formuló una declaración.

54. También en su 31ª sesión, el Comité decidió recomendar al Consejo que celebrara sus períodos de sesiones de 2010 en las siguientes fechas: del 25 de enero al 3 de febrero de 2010, su período ordinario de sesiones de 2010, y del 26 de mayo al 4 de junio de 2010, la continuación de su período de sesiones de 2010 (véase cap. I, proyecto de decisión IV, apartado a)).

55. En su 31ª sesión, el Comité aprobó el programa provisional de su período de sesiones de 2010 a fin de presentarlo al Consejo (cap. I, proyecto de decisión IV, apartado a)).

56. En la misma sesión, antes de la aprobación del programa provisional de su período de sesiones de 2010, el Comité escuchó las declaraciones del representante de Cuba y del Jefe de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales.

X. Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

57. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales celebró la continuación de su período de sesiones de 2009 del 18 al 27 de mayo de 2009. El Comité celebró 14 sesiones.

B. Asistencia

58. Asistieron al período de sesiones 19 miembros del Comité, además de observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes puede consultarse en <http://www.un.org/esa/coordination/ngo>.

C. Programa

59. En su 18ª sesión, celebrada el 18 de mayo, el Comité aprobó el programa provisional de su período de sesiones de 2009, que figura en el documento E/C.2/2009/1 y que había sido aprobado en la primera sesión de su período ordinario de sesiones, celebrada el 19 de enero de 2009. El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales:
 - a) Solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones;
 - b) Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad de carácter consultivo y nuevas peticiones de reclasificación;
 - c) Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales carentes de ese reconocimiento.
4. Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social:
 - a) Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo cuyo examen fue aplazado por el Comité;
 - b) Examen de los informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo.
5. Fortalecimiento de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.
6. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo:
 - a) Proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales;
 - b) Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso;
 - c) Otros asuntos conexos.
7. Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social.

8. Examen de informes especiales.
 9. Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas.
 10. Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2010 del Comité.
 11. Aprobación del informe del Comité.
60. En la misma sesión, el Comité aprobó la organización de los trabajos, que figura en el documento de trabajo núm. 1.

D. Documentación

61. La lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí en la continuación de su período de sesiones de 2009 puede consultarse en el sitio web de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (<http://www.un.org/esa/coordination/ngo>).

XI. Aprobación del informe del Comité sobre la continuación de su período de sesiones de 2009

62. En su 31ª sesión, celebrada el 27 de mayo de 2009, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración antes de que se aprobara el informe del Comité en la que subrayó que, si bien algunas organizaciones no gubernamentales habían contribuido de manera constructiva a la labor del Consejo, algunas otras habían abusado de su reconocimiento como entidades consultivas ya que, por ejemplo, habían actuado contra los intereses de algunos Estados Miembros, como en las elecciones a órganos de las Naciones Unidas. El representante afirmó que, dadas las circunstancias, la delegación de la Federación de Rusia se reservaba el derecho a responder de forma adecuada.
63. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de informe (E/C.2/2009/L.4) y autorizó al Relator, Sr. Suljuk Mustansar Tarar, del Pakistán, a concluirlo, con el apoyo de la Secretaría.
-